



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 129

Anuncio **2936/2025**

miércoles, 9 de julio de 2025

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Badajoz

Anuncio 2936/2025

Resolución de la convocatoria para la provisión, mediante concurso específico de méritos, de los puestos de Oficial Conservación Carreteras Jefes de Equipos: Zona I, subzona I.3 Villar del Rey y Zona II, subzona II.2 Don Benito

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, por delegación de la Sra. Presidenta, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"Decreto: En Badajoz, a la fecha de la firma.

Dada cuenta de la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso específico de méritos los puestos de Oficial Conservación Carreteras Jefe de Equipo (Zona I, Subzona I.3 Villar del Rey) y Oficial Conservación Carreteras Jefe de Equipo (Zona II, Subzona II.2 Don Benito), adscritos al Área Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación de Badajoz, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 24 de marzo de 2025 y extracto en el Boletín Oficial del Estado de fecha 7 de abril de 2025.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración constituida para proveer los puestos de Oficial Conservación Carreteras Jefe de Equipo (Zona I, Subzona I.3 Villar del Rey) y Oficial Conservación Carreteras Jefe de Equipo (Zona II, Subzona II.2 Don Benito), de la Diputación de Badajoz conforme al anuncio publicado en la Oficina de Atención Ciudadana el día 16 de junio de 2025, una vez seguido el procedimiento reglamentariamente establecido y observados por la citada Comisión, cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria, conforme dispone el artículo 12 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por decreto 43/1996, de 26 de marzo, así como lo establecido en el 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En uso de las facultades y competencias que me son conferidas por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver la convocatoria de provisión de puestos de trabajo por el sistema de concurso específico de méritos, adjudicando a don Sebastián Collado Macías, en el puesto Oficial Conservación Carreteras Jefe de Equipo Zona I, Subzona I.3 Villar del Rey número control 04782 y a don Manuel García Chamorro en el puesto Oficial Conservación Carreteras Jefe de Equipo Zona II, Subzona II.2 Don Benito número control 04781 de la Diputación de Badajoz.

Segundo.- El plazo de toma de posesión tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, si no implica cambio de residencia, o de diez días si comporta cambio de residencia, considerándose, a todos los efectos, el plazo posesorio como de servicio activo en el nuevo puesto.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos que, a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos dispondrá lo necesario para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, lo notificará a las personas interesadas y lo comunicará al Director del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio al Sr. Jefe de Servicio de Administración de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos Provinciales.

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado-Delegado del Área de RRHH y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, La Presidenta- PD Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado-Delegado del Área de RRHH y Régimen Interior.- Decreto 07/06/25 (BOP 09/06/25).- Firmado electrónicamente".

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos oportunos, indicándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, ante Vicepresidente Tercero y Diputado-Delegado de RRHH y Régimen Interior de esta Diputación (resolución del Presidente de 3

de octubre de 2024) en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que se estime pertinente.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop